

CONTESTACION

DE LA

ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA

AL MENSAJE

CON QUE

EL SEÑOR JENERAL DON J. RUFINO BARRIOS,

DIÓ CUENTA CON EL TRATADO DEFINITIVO DE LÍMITES,
QUE CELEBRÓ CON EL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA MEXICANA.



GUATEMALA:

TIPOGRAFIA "EL PROGRESO," 8ª CALLE PONIENTE, N° 6 BIS.

1882.



CONTESTACION
DE LA
ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA
AL MENSAJE

CON QUE
EL SEÑOR JENERAL DON J. RUFINO BARRIOS,

DIÓ CUENTA CON EL TRATADO DEFINITIVO DE LÍMITES,
QUE CELEBRÓ CON EL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA MEXICANA.



GUATEMALA:
TIPOGRAFIA 'EL PROGRESO,' 8ª CALLE PONIENTE, N° 6 BIS.
1882.



Señor Jeneral Presidente de la República.



A Asamblea Nacional Legislativa se ha impuesto con la mayor satisfaccion en el interesante Mensaje que la habeis dirigido, dándole cuenta del resultado de los trabajos que emprendisteis en ejercicio de la muy ámplia y especial autorizacion que ella misma os confiriera, para poner término á la antigua cuestion de fronteras pendiente entre Guatemala y México; y la ha sido no ménos satisfactorio saber que vuestros levantados esfuerzos para cortar de raíz los gravísimos males que causaba á la Nacion la incertidumbre de sus límites con la vecina República, han sido coronados con el éxito mas feliz.

Previendo que el arreglo de esa cuestion ofrecia dificultades no pequeñas, pedisteis autorizacion muy especial y ámplia pra concluir la de la manera que juzgarais mas conveniente á los verdaderos intereses de la República; y la Asamblea, que tiene en vos ilimitada confianza, os facultó para ese objeto sin limitacion alguna, segura de que nada hariais que no lo exijiera la honra de la Nacion, segura de que el resultado de vuestros trabajos corresponderia cumplidamente á sus deseos y esperanzas. ¡Autorizacion fué esa que no podia conferirse sino á un Ciudadano de vuestros méritos y gloriosos precedentes! Los hechos posteriores han demostrado con la mayor evidencia la exactitud de vuestra prevision.

El diverso giro que los Representantes de Guatemala en México y en los EE. UU. daban á la cuestion, os hizo comprender la necesidad de vuestro viaje y de vuestra intervencion personal, y con la actividad que os distingue os dirijisteis á los EE. UU. llegando en momentos tan oportunos, que os fué dable evitar el gravísimo riesgo que la cuestion corria de convertirse en verdadero conflicto para Guatemala.

Sin pérdida alguna de tiempo disteis todos los pasos necesarios para lograr ese importante objeto y llegar al arreglo decoroso y digno que celebrasteis en Washington con el Ministro Plenipotenciario de México, y del que habeis dado cuenta á la Asamblea.

Los deseos y esperanzas de la Representacion Nacional están cumplidos y no cesará ella de congratularse de haberos investido de tan ilimitados poderes.

¡Loor al patriota distinguido que sin dar trégua á sus

fatigas, ni descanso al trabajo que ha consagrado al engrandecimiento de la República cortó, de raíz los males que la contienda de límites presagiaba y la aseguró una paz sólida y permanente!

Si enemigos sistemáticos de vuestra administracion sembraron de estropezos vuestro camino y desapruban vuestra conducta, vos sabeis, Señor, que vuestros amigos, que los hombres de orden, que los verdaderos patriotas aplauden con sinceridad la honrosa terminacion que disteis á la antigua cuestion de fronteras, y se felicitan cordialmente de ver libre á esta patria querida de los infortunios que la amenazaban.

Razon teneis al no querer ocuparos de la conducta que observó en Washington el que tenia la Representacion diplomática de Guatemala, tampoco la Asamblea descenderá á hacer apreciaciones de esa conducta que el sentimiento público tiene ya calificada y al que se adhiere la Representacion Nacional.

Las sinceras y espontáneas manifestaciones de amor y de gratitud que habeis recibido desde vuestro regreso al seno de la patria, las demostraciones de aprecio y de simpatía que por doquiera se os han hecho, son la prueba mas inequívoca de que la República está satisfecha de vuestro proceder, y tan agradecida por vuestros actos administrativos y por el valiosísimo servicio que acabais de prestarla, que os considera como padre de la patria.

Las delicadas atenciones de aprecio y consideracion que constantemente recibisteis del Gobierno y del pueblo de los EE. UU. comprometen la gratitud de la Representacion Nacional hácia ese pueblo grande y generoso que

así honró á Guatemala en la persona de su hijo mas distinguido.

La Asamblea se ha ocupado con todo el detenimiento que la importancia del negocio requería en el estudio del tratado definitivo de límites celebrado en México, el 27 de Setiembre último, con arreglo á las bases convenidas por vos en la Ciudad de Nueva York, y un voto de aprobacion unánime de la Representacion Nacional fué el resultado de sus deliberaciones.

En el dictámen que precede al decreto legislativo en que se aprueba ese tratado, encontrareis que la Asamblea ha considerado la cuestion de límites con México bajo el mismo punto de vista que vos la considerais, y que es en el que realmente debe apreciarse.

No podia llegarse á una solucion pacífica y armoniosa, no podian terminarse amistosamente las dificultades que existian entre Guatemala y México y establecer bases sólidas para conservar las relaciones que deben ligar á ambas Repúblicas, sin eliminar de la discusion á Chiapas y Soconuzco, sin prescindir por parte de Guatemala de los derechos que creia asistirle á ese territorio.

A los fundamentos que Guatemala presentaba en apoyo de esos derechos, México oponia los que en vuestro Mensaje precisais, y en ese estado de la discusion, ante la actitud de Chiapas y Soconuzco que han protestado repetidas veces su adhesion á México, su deseo de seguir formando parte de la federacion de los EE. UU. Mexicanos, no era dable esperar que esa controversia fuera fructuosa para Guatemala, y sí origen de infortunios.

Con mucho acierto, pues, terminasteis aquella contien-

da: y sin menoscabar en nada los derechos de Guatemala y sin imponerle sacrificio alguno, acabásteis con una situacion que solo era fecunda en males para la República.

La Asamblea, que os conoce y sabe de cuanto sois capaz cuando se trata de la honra nacional, está firmemente persuadida de que si los derechos de Guatemala hubieran sido irrecusables y evidentes, os habríais lanzado con decision á los campos del combate, sin contar el número de vuestros enemigos, sin ahorrar esfuerzo ni sacrificio alguno, y los hubiérais reivindicado ó sucumbido con gloria, defendiendo la causa de la integridad de nuestro territorio. Y con vos estaríamos todos vuestros amigos, todos los patriotas y Guatemala preferiria la ruina á la humillacion, que es mucha la gloria del que perece por su honra.

Pero comprendisteis que una guerra entre Guatemala y México por adquirir Chiapas y Soconuzco, estaría muy lejos de mirarse aquí como una de esas causas verdaderamente nacionales, que despiertan el entusiasmo de los pueblos y los llevan hasta el sacrificio. Con la prevision que os distingue, comprendisteis que para Guatemala era mil veces preferible prescindir en lo absoluto de dudosos derechos, á comprometerse en una guerra desastrosa por adquirir territorios de que nunca la República ha estado en posesion, por incorporar á ella poblaciones que han protestado que no quieren pertenecer á Guatemala.

La causa de los pueblos débiles contra los fuertes es simpática cuando aquellos tienen de su parte la razon y la justicia, y Guatemala estaría en este caso si sus dere-

chos hubieran sido indiscutibles; pero con los antecedentes que existen, fundado México en razones poderosas y conocida la opinion pública de Chiapas y Soconuzco, la aptitud bélica que Guatemala asumiera, seria, como decis muy bien, digna del mayor ridículo.

No pudiendo, pues, por la misma honra de Guatemala emprender una lucha desacertada y ciega, por conquistar un territorio que no hemos poseido, y debiendo terminar para siempre una cuestion que solamente producía intranquilidad y disgustos, preciso era hacer lo que hicísteis, quitar de en medio con certera mano lo que era origen de la disputa, lo que hacia imposible todo avenimiento, y no prolongar por mas tiempo situacion tan enojosa.

Dejar pendiente aun ese asunto, habria sido imitar la antipatriótica conducta del partido servil, causa de nuestras desgracias, origen de nuestros infortunios. Ese partido, que no tiene el valor de reparar los males que ocasiona, nos legó entre otros gravísimos el de la cuestion con México, cuestion que pudo arreglar y que si no arregló, no fué ciertamente porque temiera dar un paso que creyese seria en menoscabo de la honra de Guatemala, ni por obedecer á un sentimiento de delicadeza nacional, sino por no exponerse á perder el poder que le halagaba, por no exponerse á colmar la medida de su desprestigio. Y vos, que habeis recibido la mision de deshacer los errores en que aquel partido incurrió, de restañar las heridas de la patria, de reconstruir el edificio social que se desmoronaba en las manos de los enemigos sistématicos del pueblo, no podíais permanecer impasible an-

te un mal de tanta magnitud.

Léjos, pues, de ser motivo de racional censura, lo será siempre del mayor encomio, el que vos, inspirado en sentimientos de verdadero patriotismo, hayais hecho lo que no hicieron ni Pavon, ni Batres, ni Aycinena.

Os estaba reservada esa gloria, y la Asamblea se complace en reconocéroslo y en consignar, como lo ha hecho ya, que la Nacion os es deudora de ese nuevo é importante servicio.

Esa gloria será la herencia mas preciada para vuestros hijos, la recojerán con el orgullo mas legítimo y la exhibirán acompañada del amor y de la gratitud, no solamente de vuestros amigos, sino del pueblo entero de Guatemala.

Al prescindir de la discusion acerca de los derechos á Chiapas y Soconuzco, lo hicísteis del modo razonable y digno en que podia efectuarse, sin exijir indemnizacion de ninguna especie, porque así lo reclamaban los intereses de la Nacion. Prescindisteis, porque debíais prescindir, y lo hicísteis con abnegacion y desprendimiento.

Nada importa, Señor Presidente, que vuestros enemigos políticos censuren la conducta que observásteis.— Vuestros merecimientos os han colocado á una altura á donde no alcanza ni la diatriva ni la calumnia. En cambio teneis sobrados testimonios de que vuestros amigos aplauden vuestro proceder y que os acompañan las bendiciones del pueblo agradecido.

La Asamblea por su parte, penetrada de la alta mision que la está confiada y despues de considerar el tratado definitivo de límites, con la amplitud y detenimien-

to que correspondia, y sin tener en mira mas que los positivos intereses de la República, le dió la mas completa y espontánea aprobacion. Y los Representantes del pueblo de Guatemala, convencidos íntimamente de la justicia de vuestro proceder y satisfechos de la conveniencia del arreglo que llevasteis á término, tienen á mucha honra compartir con vos la responsabilidad de vuestra conducta y se hacen solidarios de ella ante el tribunal de la opinion y de la historia.

Recibid, Señor Presidente Constitucional, los plácemes mas cumplidos por el feliz resultado de vuestros trabajos y las gracias mas sinceras que la Nacion os envía por medio de sus Representantes.

Guatemala, 26 de Diciembre de 1882.

Francisco Lainfiesta,

PRESIDENTE.



